INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.6326418 del 15 de mayo de 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Bernardo Arturo Chamorro Guevara, Director(E) Regional Nariño y Milton Ricardo Araujo Rueda cuyo objeto es: *"Prestación de servicios personales para llevar a cabo actividades deportivas y recreativas en calidad de ENTRENADOR DE FÚTBOL, como parte del Plan de Bienestar Social para empleados y sus familias, del Despacho de Dirección y el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, durante el año 2024"*, me permito presentar informe a fin de solicitar la adición y prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección General Regional Nariño
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Emilio Humberto Ceron Lasso
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6326418
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
OBJETO:	Prestación de servicios personales para llevar a cabo actividades deportivas y recreativas en calidad de ENTRENADOR DE FÚTBOL, como parte del Plan de Bienestar Social para empleados y sus familias, del Despacho de Dirección y el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, durante el año 2024
VALOR:	SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($6.136.280)
CONTRATISTA:	Milton Ricardo Araujo Rueda
NIT:	98378507
LUGAR DE EJECUCIÓN:	San Juan de Pasto
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/05/2024
FECHA DE INICIO:	16/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($6.136.280)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($6.136.280)
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2024 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($767.035). b) Tres (3) pagos iguales por los meses de junio a agosto de 2024, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($1.534.070) cada uno. c) Un pago por el mes de septiembre de 2024 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($767.035).

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	41-46-101015057		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2024		
FECHA APROBACIÓN	16/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/05/2024	15/01/2025	$613.628
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (N/A)

ASEGURADORA			
No. PÓLIZA			
CERTIFICADO O No. ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que Milton Ricardo Araujo con Cédula de ciudadanía No. 98378507se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Emilio Humberto Cerón Lasso con mediante SECOP II de fecha 15 de mayo de 2024, desde el 16 de mayo de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	6.136.280
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	6.136.280
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	5.369.245
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	5.369.245
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	767.035,00

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
30/05/2024	Mayo	767.035,00	12,50
30/06/2024	Junio	1.534.070,00	37,50
30/07/2024	Julio	1.534.070,00	62,50
30/08/2024	Agosto	1.534.070,00	87,50
Vr. Pagado a la fecha (3)			5.369.245

III. ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6326418 DE 2024

El SENA, como entidad encargada de invertir en el desarrollo de los trabajadores colombianos, ofrece y ejecuta formación profesional integral, según lo establecido en el artículo 2º de la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Resolución 00174-2024, el SENA cuenta con un Sistema de Estímulos y Plan de Bienestar Social e Incentivos que incluye programas de protección y servicios sociales. Estos programas buscan satisfacer las necesidades de los empleados públicos, trabajadores oficiales y sus familias, mejorando su calidad de vida en aspectos como salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

Beneficios del Programa de Protección y Servicios Sociales:

- **Programa Deportivo:** Incluye actividades como campeonatos, escuelas deportivas, entrenamientos y festivales. Se promueven alianzas con entidades como Cajas de Compensación Familiar y ligas deportivas para garantizar la calidad de los programas.
- **Programa Recreativo:** Ofrece actividades como caminatas ecológicas, ciclopaseos y campamentos. Se incluyen vacaciones recreativas para los hijos de los empleados.
- **Programa Cultural y Artístico:** Abarca actividades como teatro, música, poesía y festivales culturales. Se reconocen días especiales y se fomentan las expresiones artísticas de los funcionarios.

La participación activa del SENA en los Juegos Nacionales y eventos culturales representa una oportunidad invaluable para fomentar el talento, la disciplina y el espíritu deportivo entre nuestros funcionarios. La diversidad de disciplinas propuestas, como bolos, atletismo, música y danza, enriquece nuestra oferta y promueve el desarrollo integral de la persona.

Sin embargo, es crucial reconocer la importancia de mantener y fortalecer las disciplinas que han demostrado un alto desempeño en competencias anteriores. Los equipos de baloncesto, fútbol, tejo y minitejo, que obtuvieron excelentes resultados en los Juegos Zonales de Cali, representan un semillero de talentos que deben ser respaldados y acompañados en su preparación para los Juegos Nacionales de 2025.

En el caso específico del fútbol, su inclusión en esta justificación se fundamenta en la necesidad de mantener y fortalecer las disciplinas que han demostrado un alto desempeño. El fútbol ha demostrado ser una disciplina con un gran potencial dentro del SENA, y es fundamental garantizar la continuidad de los entrenamientos para consolidar los logros alcanzados y aspirar a resultados aún mejores en futuras competencias. La práctica de este deporte no solo fomenta el trabajo en equipo, la coordinación y la agilidad física, sino que también contribuye al desarrollo de habilidades sociales como el liderazgo, la comunicación y la resolución de problemas. Además, la participación en equipos deportivos como el de fútbol genera un sentido de pertenencia y motivación entre los funcionarios, contribuyendo a mejorar el clima laboral y el bienestar general. Los equipos deportivos del SENA son una representación de nuestra institución en eventos de gran envergadura. El éxito

en competencias como los Juegos Nacionales fortalece la imagen del SENA y genera un mayor reconocimiento social.

La adición se encuentra amparada con el CDP 4624 con el rubro presupuestal C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN .

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. Prorrogar el plazo de ejecución en un (1) mes, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de octubre de 2024.
2. Adicionar al valor del contrato la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($1.534.070)

El anterior informe de ejecución se rinde al 9 de septiembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



EMILIO HUMBERTO CERÓN LASSO
Coordinador Grupo Regional Gestión del Talento Humano
Supervisor Contrato

Revisó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional Nariño



Proyectó: Erika Jackeline Sanchez – Cargo: Apoyo Grupo Regional Gestión del Talento Humano

